



“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo el Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sujetándose en lo que resulte conducente y conforme a su autonomía constitucional a los artículos **1, 6, fracción I, 35, fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40 y 68**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico que se derive con objeto social relacionado con la **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”** a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria podrá ser consultada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX en adelante Plataforma, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 41 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en la Plataforma, con dirección <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 23 de abril de 2026.

SECCION I.

DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria será **electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de la Plataforma (utilizando medios de identificación electrónica) en la(s) junta(s) de aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y Acto de Fallo, produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 37 de la Ley.

Los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con el grado de integración de contenido nacional, establecido en las **REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

El carácter de la Convocatoria es **nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de la Plataforma será tomando como referencia el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”**, ahora COMPRAS MX aún vigente, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

c) Número de identificación de la Convocatoria.

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-84-2026 y número Interno TFJA-01-ALPB-01-26.

d) Vigencia de la contratación.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección de Almacén e Inventarios y la Dirección General de Delegaciones Administrativas, en adelante **DAI y DGDA** en calidad de áreas requirentes, para cubrir la erogación que se derive de la presente Convocatoria, cuentan con la reserva presupuestal correspondiente.

SECCION II

OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes se agruparán en una partida única, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, se adjudicará por **Partida**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria, al Licitante que oferte las mejores condiciones para el Tribunal.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

c) Precio máximo de referencia.

No aplica.

d) Normas oficiales vigentes.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria.

e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria.

f) Cantidades previamente determinadas para el instrumento jurídico.

El instrumento jurídico que se derive de esta Convocatoria se adjudicará por **partida** conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico para las Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación será Abierta.

h) Adjudicación.

La adjudicación de la Convocatoria se realizará por **partida**, de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria, al Licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo para el Tribunal.

En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultáneo.

i) Modelo de Instrumento jurídico.

El modelo de Instrumento Jurídico que servirá para formalizar las obligaciones respectivas se detalla en el **Anexo X. Modelo de Instrumento Jurídico** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de moneda y precios.

Moneda.

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en moneda nacional.

Precios.

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.

No aplica.

l) Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

De acuerdo con lo solicitado en la presente Convocatoria.

SECCION III.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria **no** considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	06/05/2026 hasta las 10:00 Horas.	A través de La Plataforma (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de Aclaraciones	07/05/2026 10:00 Horas.	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	14/05/2026 11:00 Horas.	
Acto de Fallo	21/05/2026 17:00 Horas.	
Fecha estimada para la firma del instrumento jurídico.	En términos del artículo 67 de la Ley.	DGRMSG

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en la Plataforma, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 43 tercer párrafo de la Ley.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

d) Actos de la Convocatoria.

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de la Plataforma y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por las personas servidoras públicas que hubieran asistido e incorporadas en la Plataforma al concluir dichos actos.

e) Junta de Aclaraciones.

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los artículos 44 y 50 de la Ley, así como los artículos 90 y 91 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria las deberán enviar a través de la Plataforma.

Las personas que manifiesten por escrito su interés en participar en la Junta de Aclaraciones serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través de la Plataforma.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del Licitante, la que registre en la Plataforma al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 91 fracción IV del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por la Persona Servidora Pública designada por la Convocante, quien será asistida por un representante del área técnica o área requirente objeto de la Convocatoria, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de la Plataforma las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente Convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, la persona servidora pública que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por la Plataforma, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91, fracción I segundo párrafo del Reglamento.

5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será publicada a través de la Plataforma, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 44 y 50 de la Ley.

f) Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, 37, 45 y 46 de la Ley y 2 fracción XXII, 92, y 95 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de la Plataforma antes de la hora de inicio del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo III Formato de acreditación de personalidad persona física o IV Formato de acreditación de personalidad persona moral.**
3. Los documentos enviados por los licitantes **no** deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. La propuesta de los licitantes deberá incluir el número de la Convocatoria;
5. Las propuestas de los licitantes deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. Las propuestas de los licitantes deberán presentarse en idioma español;
7. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento, las propuestas deberán ser firmadas de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del Licitante que se encuentre autorizado en dicho medio.
8. Las propuestas de los licitantes deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante a la Plataforma.

Para la realización de las diversas operaciones en la Plataforma y en caso de requerir soporte técnico comunicarse al siguiente número telefónico **5520003000, Ext. 4922.**

En el supuesto de que, durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, por causas ajenas a la operación de la Plataforma o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicha Plataforma, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de la Plataforma, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido (general), para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún Licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la apertura de proposiciones serán señalados como no localizados en ese momento, lo que se hará constar en el Acta Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor de la Plataforma, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por las personas servidoras públicas participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 fracción II de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por las personas servidoras públicas de la Convocante que asistan al evento y publicada a través de la Plataforma, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

g) Junta pública en la que se da a conocer el Acto de Fallo.

El Acto de Fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de la Plataforma de conformidad con el artículo 49 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del Licitante ganador y las razones por las cuales las proposiciones de los demás licitantes fueron desechadas.

El contenido del Acto de Fallo se difundirá a través de la Plataforma el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Acto de Fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 67 de la Ley.

h) De las actas del procedimiento.

Las actas de la Junta de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el Acto de Fallo, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma.



i) Cancelación de la Convocatoria.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo cuarto, de la Ley cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

j) Convocatoria desierta.

Se podrá declarar desierta la Convocatoria de conformidad con lo establecido en los artículos 51, primer párrafo, de la Ley y 106, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.
2. El monto ofertado no sea aceptable o no conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En caso de que se declare desierta la Convocatoria, se señalarán en el Acto de Fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley.

k) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el Licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta Convocatoria hasta su conclusión.

l) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.

De conformidad con los artículos 45, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 88 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el instrumento jurídico se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Convocatoria, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 88 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del instrumento jurídico que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del instrumento jurídico, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la Sección VIII de esta Convocatoria anexos **III o IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVI y XVII**, así como los **escritos libres**, considerando los requisitos señalados en la Sección **VI, incisos a) a la h) y de la j) a la l)**.

En el supuesto de que se adjudique el instrumento jurídico a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el instrumento jurídico respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el instrumento jurídico sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del instrumento jurídico, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

m) Presentación de proposiciones.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

n) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá integrarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre digital, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 83 fracción III inciso f) del Reglamento.

o) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos III, Formato de acreditación de personalidad (persona física) o IV. Formato de acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 40 fracción VIII de la Ley; 83 fracción III inciso g) y 93 del Reglamento.

p) Indicaciones relativas al Acto de Fallo y a la firma del Instrumento jurídico.

Acto de Fallo. Con la notificación del Acto de Fallo por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el Acto de Fallo.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección, la cual se hará constar en el Acto de Fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 49 de la Ley y 103 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el Acto de Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley.

q) Documentación para la firma del Instrumento jurídico.

El Licitante adjudicado deberá enviar a más tardar al día hábil siguiente de la notificación del Acto de Fallo, a los correos electrónicos monica.leon@tfja.gob.mx, laura.martinez@tfja.gob.mx, jose.fajardo@tfja.gob.mx, y victor.marmolejo@tfja.gob.mx, los documentos actualizados y vigentes que se relacionan a continuación en formato digital legible, invariablemente que los deberá presentar en original para cotejo el día de la firma del instrumento jurídico:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir instrumentos jurídicos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el instrumento jurídico (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del Licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en adelante CFF, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, deberá presentar el "Acuse de recibo" actualizado, expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del Fallo.
- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del CFF, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y entero de descuentos Artículo 32-D del CFF. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en adelante INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx, lo anterior de conformidad en el acuerdo del



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

H. Consejo de Administración del INFONAVIT por el que se emiten las reglas de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

10) Anexo XIV en el que se indique el o los beneficiarios finales del instrumento jurídico adjudicado, con base en la reforma a los Lineamientos Técnicos Generales que fue aprobada por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia el pasado 29 de enero del 2024 y en atención a lo dispuesto en el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, del entonces Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

r) Lugar, fecha y hora de firma del instrumento jurídico.

La firma del(los) instrumento jurídico(s) que se deriven de esta Convocatoria, para las partidas 1 a la 127 se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 67 de la Ley.

La elaboración y firma del(los) instrumento jurídico(s) que se deriven de esta Convocatoria, para las partidas 1 y 2, que correspondan a las Delegaciones Administrativas, se llevarán a cabo en el domicilio sede de cada Sala Regional según corresponda.

Si el interesado no firma el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el instrumento jurídico al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 tercer párrafo de la Ley.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ESTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de la Plataforma, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** de la presente Convocatoria, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de la Plataforma, de conformidad con el **Anexo II. Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Documentación legal-administrativa.

La documentación legal se deberá enviar a través de la Plataforma; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Convocatoria).
2	Anexo IV	Formato de acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Convocatoria a nombre y representación de la persona moral).
3	Anexo V	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
4	Anexo VI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo VIII	Formato de estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES).
7	Anexo IX	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.
8	Escrito libre	Escrito en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).
9	Escrito libre	Escrito bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento (65%) o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.
10	Convenio	Convenio de participación conjunta en caso de que el Licitante, participe de manera conjunta con otro u otros licitantes (Solo es obligatorio en caso de participación conjunta).
11	Anexo XV	Formato de escrito de protocolo de actuación en contrataciones.
12	Anexo XVI	Formato de escrito de beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.
13	Anexo XVII	Formato de escrito de no subcontratación.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII de la Ley y 83 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. Que las proposiciones presentadas no estén debidamente firmadas en términos del artículo 95 primer párrafo del Reglamento.
2. Que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos no estén foliados en todas y cada una de sus hojas conforme al artículo 95, segundo párrafo del Reglamento.
3. Que la Propuesta Técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la Propuesta Económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la Propuesta Económica**.
5. Que los precios ofertados se encuentren por debajo del **precio conveniente** o se encuentren por encima del **precio aceptable**, en caso de ser aplicables, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracciones XIV y XV respectivamente de la Ley y 99, apartados A y B respectivamente del Reglamento.
6. La no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el monto de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 83 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través de la Plataforma no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica de los licitantes evaluados exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en consideración de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Que el objeto social o actividad comercial descrito en los **anexos III o IV** no corresponda con la adquisición objeto de la presente Convocatoria.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

14. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCION V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Convocatoria se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en los artículos 47 segundo párrafo de la Ley y 99 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica.

Las áreas requirentes analizarán y evaluarán las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127**, de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que **no** hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente un



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el Acto de Fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 103 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas **1, 2 con las subpartidas correspondientes y 3 a la 127** detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **anexos III o IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVI y XVII**, escritos libres y convenio, solicitados en la **Sección IV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con **la evaluación binaria realizada**, el instrumento jurídico se adjudicará **POR PARTIDA CON LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES al LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, oferte las mejores condiciones para el Tribunal y oferte el precio más bajo.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a microempresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo VIII. Formato de estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador de las ofertas subsecuentes de descuento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento.

SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de la Plataforma debidamente requisitado el **Anexo III. Formato de acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo IV. Formato de acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de la Plataforma, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo V. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

c) Cumplimiento de Normas.

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** la presente Convocatoria.

d) Dirección de correo electrónico del Licitante.

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo III. Formato de acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo IV Formato de acreditación de personalidad, persona moral** según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de la Plataforma, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

e) Escrito relativo a los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de la Plataforma, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de la Plataforma, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VII. Formato de declaración de integridad**.

g) Manifiesto de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES).

Los licitantes presentarán escrito de forma electrónica a través de la Plataforma, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo VIII. Formato de estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentar propuestas conjuntas, el Licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley, 83, fracción VI y 88 del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 83, fracción VI del Reglamento de la Ley, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **a), b), c), d), e), f), g), j), k) y l), Sección VI** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

- i) Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.
- j) Formato de escrito de protocolo de actuación en contrataciones **Anexo XV, Formato de escrito de protocolo de actuación en contrataciones.**
- k) Formato de escrito de beneficio o ventaja indebida en el procedimiento **Anexo XVI, Formato de escrito de beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.**
- l) Formato de escrito de no subcontratación **Anexo XVII, Formato de escrito de no subcontratación.**

SECCION VII.

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 95 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, e instrumentos jurídicos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de esta Convocatoria se resolverán con apego a lo previsto por el Título Séptimo Capítulo Primero de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, e instrumentos jurídicos y/o convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control del Tribunal.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 89 y 90, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del instrumento jurídico.

El Licitante que no se presente a firmar el instrumento jurídico por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 89 segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.

FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026

Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la Propuesta Económica.
Anexo III	Formato de acreditación de personalidad persona física.
Anexo IV	Formato de acreditación de personalidad persona moral.
Anexo V	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Anexo VII	Formato de declaración de integridad.
Anexo VIII	Formato de estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES).
Anexo IX	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.
Anexo X	Modelo del instrumento jurídico.
Anexo XI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.
Anexo XII	Modelo de póliza de fianza.
Anexo XIII	Modelo de póliza de fianza defectos y vicios ocultos (NO APLICA).
Escrito libre	Escrito en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).
Escrito libre	Escrito bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento (65%) o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.
Convenio	Convenio de participación conjunta en caso de que el Licitante, participe de manera conjunta con otro u otros licitantes (Solo es obligatorio en caso de participación conjunta).
Anexo XV	Formato de escrito de protocolo de actuación en contrataciones.
Anexo XVI	Formato de escrito de beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.
Anexo XVII	Formato de escrito de no subcontratación.



ANEXO I. ANEXO TÉCNICO.

I. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, para garantizar su operación jurisdiccional y administrativa requiere de la adquisición con entrega en sitio, tanto en el área central como en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, de materiales y útiles de oficina.

II. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

Las especificaciones técnicas detalladas de los materiales y útiles de oficina se encuentran descritas en el numeral XIII de este Anexo Técnico. La adquisición se celebrará bajo la modalidad de pedidos abiertos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes.

III. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Plazo de entrega: Los materiales y útiles de oficina deberán ser entregados dentro de los **10 (diez) días hábiles** siguientes a la solicitud que por escrito (pudiendo ser a través de correo electrónico) realice el administrador o supervisor del o los pedidos, en la que se indicará al Licitante la cantidad de bienes, así como el lugar y la hora en que deberán ser entregados.

La vigencia del o los pedidos será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

Asimismo, para el caso de entregas extraordinarias, el Licitante adjudicado se obliga a llevar a cabo el suministro de los artículos, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a la solicitud de estos que le haga el Tribunal en los términos descritos en el párrafo anterior.

Lugares de entrega: Los materiales y útiles de oficina deberán ser entregados en las oficinas del Tribunal, a nivel central, así como en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, según corresponda, cuyas ubicaciones y partidas respectivas se indican en el numeral IV del presente Anexo Técnico.

IV. UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los sitios donde el o los licitantes adjudicados entregarán los materiales y útiles de oficina, en cada una de las oficinas del Tribunal, son los que se indican a continuación:

Unidad Administrativa	Ubicación	Partidas
Área Central Dirección de Almacén e Inventarios	Proveduría Insurgentes <u>Domicilio:</u> Av. Insurgentes Sur N° 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México	1, 2 y 3 a 127
	Proveduría San Jerónimo <u>Domicilio:</u> Av. México N° 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México	
Salas Regionales en Nuevo León	Monterrey <u>Domicilio:</u> Calle Montes Apalaches N° 101, Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Monterrey, Nuevo León, C.P. 66260	

Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Salas Regionales en Jalisco	Guadalajara <u>Domicilio:</u> Oficinas Av. Américas N° 877 Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620	1 y 2 A cada una de las ciudades distintas a la Ciudad de México
Salas Regionales en Puebla y Auxiliar	Puebla <u>Domicilio:</u> Av. Osa Menor N° 84, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810	
Salas Regionales en Baja California	Tijuana <u>Domicilio:</u> Av. Paseo de los Héroes N° 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río, Tijuana, Baja California, C.P. 22010	
Salas Regionales en Coahuila y Auxiliar	Torreón <u>Domicilio:</u> Boulevard Diagonal Reforma N° 2984, Zona Centro, Torreón, Coahuila. C.P. 27000	
Salas Regionales en Veracruz	Xalapa <u>Domicilio:</u> Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia N° 103, Col. Reserva Territorial, Xalapa de Enriquez, Ver. C.P. 91096	
Salas Regionales en el Estado de México I	Naucalpan <u>Domicilio:</u> Oficinas Av. Primero de Mayo N° 120, sótano 8 (Fórum Naucalpan), Col. San Andrés Atoto, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53500	
Salas Regionales en Sinaloa	Culiacán <u>Domicilio:</u> Oficinas Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020	
Sala Regional en Morelos y Auxiliar	Morelos <u>Domicilio:</u> Avenida Teopanzolco N° 33, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290	
Sala Regional en el Estado de México II y Auxiliar	Toluca <u>Domicilio:</u> Boulevard Alfredo del Mazo N° 545, Colonia San Juan Buenavista, Toluca, Primer y Segundo Nivel, Estado de México C.P. 50060	
Sala Regional en Hidalgo	Pachuca <u>Domicilio:</u> Boulevard Luis Donald Colosio N° 1522, Col. Ampliación Santa Julia, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080	
Sala Regional en Zacatecas y Auxiliar	Zacatecas <u>Domicilio:</u> Calle San Roque N° 240, Col. Centro, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000	
Sala Regional en Yucatán	Mérida <u>Domicilio:</u> Oficinas Calle 56-A N° 483-B y 483-E (Paseo de Montejo), Esq. con calle 41, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000	

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Sala Regional en Guerrero	Acapulco <u>Domicilio:</u> Av. Costera Miguel Alemán 63, Nivel 2, Local C-01 al C-05, Fracc. Club Deportivo, Acapulco, (Interior del Centro de Congresos Copacabana) Guerrero, C.P. 39690
Sala Regional en Michoacán	Morelia <u>Domicilio:</u> Oficinas y Archivo Av. Camelinas N° 2630 (Locales 6, 7 y 8, P.B., Oficinas 6, 7 y 8 y anexo de P.A.) Fracc. Prados del Campestre, Morelia, Michoacán, C.P. 58297
Sala Regional en Querétaro	Querétaro <u>Domicilio:</u> Av. Universidad 156 Poniente, Col. Las Rosas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76164
Sala Regional en San Luis Potosí	San Luis Potosí <u>Domicilio:</u> Av. Salvador Nava N° 3125 (Local 107 A/B, P.B.), Colonia Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78294
Sala Regional en Sonora	Cd. Obregón <u>Domicilio:</u> Oficinas Calle Vicente Guerrero N° 1039 Oriente, Esq. con Sufragio Efectivo, Col. Centro (Municipio Cajeme) Cd. Obregón, Sonora, C.P. 85000
Sala Regional en Chihuahua	Chihuahua <u>Domicilio:</u> Av. Zarco 2656, Francisco Zarco, Chihuahua, Chih. C.P. 31020. Escaleras para segundo piso.
Sala Regional en Aguascalientes	Aguascalientes <u>Domicilio:</u> Oficinas Blvd Adolfo Ruiz Cortinez N° 2313 Frente a Jugos Valle Redondo Población. Colonia San Felipe Ejidos San Ignacio, Aguascalientes, Ags. C.P. 20310
Sala Regional en Tamaulipas	Cd. Victoria <u>Domicilio:</u> Oficinas Av. Hidalgo N° 260, Esq. Mier y Terán, Col. Centro, Cd. Victoria Tamaulipas, C.P. 87000
Sala Regional en Oaxaca	Oaxaca <u>Domicilio:</u> Calzada Niños Héroes de Chapultepec N° 1015, (Esquina con Calle Amapolas) Col. Reforma, Oaxaca, Oax. C.P. 68050
Sala Regional en Chiapas	Tuxtla Gutiérrez <u>Domicilio:</u> Primera Calle Poniente Norte N° 152, Esq. Primera Calle Norte Poniente, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP. 29000
Sala Regional en Tabasco	Villahermosa <u>Domicilio:</u> Calle Andrés García N° 209, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco Centro C.P. 86190



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Sala Regional en Quintana Roo	Cancún <u>Domicilio:</u> Av. Xcaret y Calle Esmeralda, Supermanzana 36, Manzana 2, Lote 3-04, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77505	
Sala Regional en Guanajuato I	Celaya <u>Domicilio:</u> Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier N° 508, Fracc. Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, Celaya, Guanajuato, C.P. 38020	
Sala Regional en Guanajuato II	Silao <u>Domicilio:</u> Parque Guanajuato Bicentenario, carretera cuota Silao, Guanajuato, KM. 3.8 S/N Col. Los Rodríguez, C.P. 36270 Silao, Guanajuato	

En el **Anexo A**, de este Anexo Técnico, "Requerimientos por Unidad Administrativa" se indican las cantidades requeridas para las partidas 1 (papel para fotocopiado) y 2 (cartulinas para expedientes).

V. DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el Licitante deberá presentar en sobre cerrado que contenga su propuesta técnica la documentación que a continuación se enuncia:

- A) Currículum del Licitante que acredite experiencia de cuando menos por un año en el mercado, en el suministro y entrega de materiales y útiles de oficina.
- B) Dos Cartas de conformidad emitidas por clientes con los cuales demuestre haber cumplido satisfactoriamente la entrega de los bienes durante los últimos dos años, en las cuales deberán citar nombre, domicilio y teléfonos. Dicha información podrá ser verificada por el Tribunal y en caso de no ser verídica, la proposición será desechada.
- C) Descripción técnica de los bienes que ofrece en concordancia con lo señalado en el presente Anexo Técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria, especificando la partida y subpartidas en las que participa.
- D) Catálogos y/o fichas técnicas de todos y cada uno de los artículos ofertados.
- E) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del Licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado, a cumplir con los plazos, lugar y condiciones de entrega de los bienes se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral III **PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** del presente Anexo Técnico.
- F) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del Licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el transporte de los bienes y entrega de estos será por su cuenta, cargo y riesgo.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

- G) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del Licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se compromete a cumplir con las obligaciones y plazos establecidos en el numeral IX. **ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO**, del presente Anexo Técnico.
- H) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del Licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que los bienes ofertados, en las partidas en que se participe, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, que se señalan en el numeral XIII de este Anexo Técnico.
- I) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del Licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas señaladas en la Convocatoria.
- J) Documento expedido por el fabricante o distribuidor autorizado de los productos que oferte, en donde lo respalde para cumplir con el suministro de los bienes ofertados, deberá estar firmado por el representante legal o Director Comercial. **Documento únicamente para la Partida 1: Subpartidas 1.1 y 1.2**
- K) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del Licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a entregar durante la vigencia del o los pedidos, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva y que, en caso de algún desabasto de los bienes en el mercado durante la vigencia del o los pedidos, mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.
- L) Constancia de entrega de muestras de conformidad con el numeral VI del presente Anexo Técnico.

VI. MUESTRAS QUE LOS LICITANTES ENTREGARÁN AL TRIBUNAL

Los Licitantes deberán presentar muestras físicas de las Partidas 1 y 2 (con sus respectivas subpartidas) y de la 3 a la 127, previamente el Tribunal pondrá a disposición de los interesados muestras, conforme se precisa en el numeral VII del presente Anexo Técnico.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta, señalando el número de Partida y subpartida, en su caso, y el nombre del Licitante, ya que éstas servirán para realizar la evaluación técnica. En la presentación de las muestras deberá considerarse entregar cada una en presentaciones que permitan apreciar la marca ofertada.

La recepción de las muestras iniciará a partir del día siguiente de celebrada la junta de aclaraciones y hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a 15:00 horas, en la Proveeduría Insurgentes, con domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 881, piso -1, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la CDMX. Su entrega se realizará con una relación de las muestras dirigida



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que deberá señalar claramente el número de licitación, número de Partida y subpartida y que es una muestra para su revisión física y evaluación técnica.

El Licitante participante deberá incluir la constancia de recepción de muestras expedida por la Proveduría Insurgentes, en el sobre cerrado que contenga su propuesta técnica.

Los Licitantes deberán acreditar que cumplen con las Normas enlistadas a continuación:

- NMX-N-099-SCFI-2009.- PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. (Aplica para las partidas 34 y 36).
- NOM-050-SCFI-2004.- INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS (Aplica para las partidas 16, 17, 18, 61, 78, 79, 80 y 81).
- NMX-N-102-SCFI-2009.- ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (Aplica para las partidas 74, 75, 76, 77, 91, 92 y 93).
- NOM-140-SCFI-2017.- ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (Aplica para la partida 120).
- NMX-N-058-SCFI-2009 ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS. (Aplica para la partida 16, 17 y 18).
- NMX-N-067-SCFI-2011 PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. (Aplica para las partidas 11, 12, 13, 14 y 15).
- NMX-AA-144-SCFI-2008 (Aplica para la partida 1: subpartidas 1.1 y 1.2).

En caso de que las muestras de los bienes solicitados en el párrafo que antecede no cumplan con las normas previamente descritas, serán desechadas en la evaluación técnica.

Las muestras se devolverán dentro de los 60 (sesenta) días naturales a la fecha en que se dé a conocer el fallo, a excepción de las muestras del Licitante que resulte ganador, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los bienes, toda vez que servirán de testigo para cotejar las entregas que el Licitante realice, las cuales deberán ser las mismas que la muestra correspondiente. El Tribunal no se hará responsable en el caso de que el Licitante no se presente a recoger sus muestras dentro del plazo señalado.

No serán devueltas las muestras en caso de existir inconformidad por parte de algún Licitante, hasta en tanto exista resolución definitiva de autoridad competente o cause estado dicha resolución.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas requeridas serán desechadas en las partidas respectivas.

VII. MUESTRAS QUE EL TRIBUNAL EXHIBIRÁ A LOS LICITANTES

Los licitantes podrán acudir a partir del día hábil siguiente a la publicación de la Convocatoria y hasta 2 (dos) días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas en la Proveduría Insurgentes para verificar las características de los bienes que integran las Partidas 2 (subpartidas 2.1 a la 2.8), 25, 33, 35, 38, 57, 59, 66, 99, 111, 112, 113 y 114.



VIII. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se establece como método de evaluación de las propuestas el binario, para lo cual será indispensable cumplir de forma satisfactoria todos y cada uno de los requisitos de este Anexo I Anexo Técnico, en la o las partidas y subpartidas ofertadas para ser considerados en la evaluación económica y en la adjudicación.

La adjudicación se realizará por partida completa al o los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, incluido este Anexo I Anexo Técnico, y resulten ser la o las propuestas solventes más bajas.

IX. ACEPTACIÓN, ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO

Quienes manifiesten la recepción y aceptación de los bienes objeto de esta contratación, una vez que el Licitante realice la entrega de los mismos conforme a las condiciones ofertadas y en concordancia con el presente Anexo Técnico, las personas servidoras públicas consideradas como administradores o supervisores de los pedidos serán para el caso de Delegaciones Administrativas los Delegados Administrativos de cada sede y para oficinas centrales el Subdirector de Almacén, como a continuación se indica:

PARTIDAS 1 Y 2 (ÁREA CENTRAL) y 3 A 127	PARTIDAS 1 y 2 (SALAS REGIONALES)
DIRECTOR DE ALMACÉN E INVENTARIOS SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL O LOS PEDIDOS, QUIEN DESIGNARÁ AL SUBDIRECTOR DE ALMACÉN COMO SUPERVISOR DEL O LOS PEDIDOS.	EL ADMINISTRADOR DEL O LOS PEDIDOS SERÁN LOS DELEGADOS ADMINISTRATIVOS DE CADA SEDE.

La aceptación de los bienes se dará previa revisión de las características técnicas descritas en el o los pedidos, el Tribunal en dicha revisión verificará que los artículos cumplan con las características y especificaciones ofertadas por el Licitante y plasmadas en el o los pedidos.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones técnicas, sin que su sustitución implique alguna modificación en los mismos, se mencionan a continuación:

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de estos, se encuentren defectuosos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, el personal del Tribunal los tendrá como no recibidos y el Licitante estará obligado a reponerlos dentro de las 24 (veinticuatro) horas hábiles siguientes por los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente documento.

Una vez recibidos los bienes por el servidor público designado por el Tribunal, éste dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la revisión y, en su caso, aceptación de conformidad, misma que deberá asentarse por escrito, señalando que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas señaladas en el o los pedidos a fin de que el Licitante pueda emitir y entregar su factura CFDI o bien, al término de este plazo el área usuaria deberá informar al Licitante las irregularidades identificadas en los bienes entregados, con el objeto de que éstos sean reemplazados en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles. El Licitante estará de acuerdo de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

El Licitante se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, garantizará la calidad de los bienes y se obliga a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.



X. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad a lo señalado en el artículo 75 de la Ley, el Tribunal aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de los bienes no entregados en el plazo indicado en el numeral III del presente Anexo Técnico.
- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes en los plazos solicitados, de acuerdo a lo establecido en el numeral IX del presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) respecto del importe facturado de los bienes defectuosos

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. En ningún caso la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento. Para el pago de las penas convencionales el Tribunal, a través del administrador o supervisor designado, informará por escrito al proveedor el cálculo correspondiente indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se haya hecho acreedor.

Una vez que sean notificadas las penas convencionales a través del oficio correspondiente, para el pago de las mismas, el proveedor contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación.

XI. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 73, primer párrafo de la Ley, los pagos se realizarán una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la Dirección de Almacén e Inventarios en moneda nacional a más tardar dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles, siguientes a la entrega de los comprobantes fiscales correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Almacén e Inventarios con firma y sello.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección de Almacén e Inventarios y esta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Avenida México No. 710, el piso 3, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía La Magdalena Contreras, Código Postal 10200 Ciudad de México, en los horarios establecidos por la misma.

El Tribunal sólo pagará el importe de los bienes que el Licitante adjudicado compruebe efectivamente haber entregado de conformidad con los precios que oferte en su propuesta económica.

El Licitante presentará lo(s) comprobante(s) fiscal(es) vigentes en formato PDF y XML correspondiente(s) en la Dirección de Almacén e Inventarios los cuales deberán ser remitidos a los correos electrónicos felipe.espinosa@tfja.gob.mx y ricardo.ruiz@tfja.gob.mx, éstos dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, llevarán a cabo la verificación de datos tales como: descripción de los bienes, número del pedido, precios unitarios, I.V.A., cantidad e importe total y si estos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los bienes.

En el caso de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, se tramitarán vía correo electrónico con los Delegados Administrativos que se enlistan en el Anexo B de este Anexo técnico.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

En caso de errores o deficiencias en los(s) comprobante(s) fiscal(es) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la Dirección de Almacén e Inventarios informará al Licitante las deficiencias que deberá subsanar para que éste las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de 17 (diecisiete) días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) del(os) bien(es) quedará condicionado proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al Licitante adjudicado, en el (los) comprobante(s) fiscal(es) correspondiente(s), por concepto de penas convencionales.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán contener los siguientes datos:

- Descripción pormenorizada de los bienes, incluida la marca
- Unidad de medida del bien
- Cantidad
- Precio unitario
- Subtotal por bien
- Subtotal de factura
- IVA
- Total del importe con número y letra, y
- Número de Pedido

XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del pedido mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse la Dirección de Mercadeo y Contratos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG.

En el caso de las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, deberá entregarse con los Delegados Administrativos que se enlistan en el Anexo B de este Anexo técnico.

Así mismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 151, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el soporte no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el Licitante incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas por el mismo.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Atendiendo las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico respectivo que se genere será divisible.

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por la parte proporcional de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el Licitante deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 136 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XIII. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ARTÍCULOS

Partida 1					
No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1.1	PAPEL P/FOTOCOPIADO T/CARTA 37 KG	PAQUETE C/500	Papel bond para fotocopiado tamaño carta de 21.6 x 27.9 cm. Con una blancura de 93% mínimo y peso base de 75 g/m2 (37 kg). Paquete con 500 hojas. (NOM-NMX-AA-144-SCFI-2008) . Caja con 10 paquetes cada uno con 500 hojas, fuertemente flejada con tiras de fleje de 1/2" de grosor. Similar o superior a las Marcas Scribe o Facia Bond.	25,576	49,765



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partida 1					
No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1.2	PAPEL P/FOTOCOPIADO T/OFICIO 50 KG	PAQUETE C/500	Papel bond para fotocopiado tamaño oficio de 21.6 x 34 cm. Con una blancura de 93% mínimo y peso base de 75 g/m2 (50 kg). Paquete con 500 hojas. (NOM-NMX-AA-144-SCFI-2008) . Caja con 10 paquetes cada uno con 500 hojas, fuertemente flejada con tiras de fleje de 1/2" de grosor. Similar o superior a las Marcas Scribe o Facia Bond.	18,452	37,625

Partida 2					
No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
2.1	CARTULINA ANTE (BEIGE) PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color ante de 200 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm X 34 cm).	944	1,894
2.2	CARTULINA ROSA PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color rosa de 200 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm x 34 cm).	144	318
2.3	CARTULINA VERDE PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color verde de 200 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm x 34 cm).	530	964
2.4	CARTULINA AZUL PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color azul de 200 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm x 34 cm).	423	765
2.5	CARTULINA NARANJA PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color naranja de 200 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm x 34 cm).	188	408



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partida 2					
No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
2.6	CARTULINA MORADA PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color morado de 220 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm x 34 cm)	32	64
2.7	CARTULINA GRIS PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color gris de 220 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm x 34 cm)	12	24
2.8	CARTULINA MELON PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	Cartulina color melón de 220 g/m2, tamaño OFICIO (21.5 cm x 34 cm)	12	24

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
3	ARILLO METÁLICO DE 1/2 PASO 3.1 PARA 110 HOJAS	PAQUETE/C ON 20 PIEZAS	Arillo metálico color negro de 1/2", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex	1	3
4	ARILLO METÁLICO DE 5/16 PASO 3.1 PARA 60 HOJAS	PAQUETE/C ON 20 PIEZAS	Arillo metálico color negro de 5/16", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco.o Perfex	3	9
5	ARILLO METÁLICO DE 7/16 PASO 3.1 PARA 95 HOJAS	PAQUETE/C ON 20 PIEZAS	Arillo metálico color negro de 7/16", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex	3	8
6	ARILLO METÁLICO DE 9/16 PASO 3.1 PARA 135 HOJAS	PAQUETE/C ON 20 PIEZAS	Arillo metálico color negro de 9/16", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex	2	4
7	ARILLO METÁLICO DE 1 1/4 PASO 2.1 PARA 300 HOJAS	PAQUETE/C ON 22 PIEZAS	Arillo metálico color negro de 1" 1/4", paso 2.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex	1	2
8	BASE CALENDARIO PARA	PIEZA	Bases de acrílico para calendario de escritorio, color humo de 21.5 x 19.5 cm y 3mm de grosor. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	35	88
9	BLOCK DE APUNTES 10.7 X 14 CMS.	PIEZA	Block de apuntes engomado de 10.7 x 14 cms, blanco. Pieza con 80 hojas. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.	220	550

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
10	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA DE 80 HOJAS	PIEZA	Block de taquigrafía de papel bond rayado de 80 hojas, con espiral de metal, medidas mínimas de 12.6 x 20.2 cm. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.	238	594
11	BLOCK ENGOMADO T/CARTA DE CUADRO CHICO C/80 HOJAS	PIEZA	Block engomado tamaño carta cuadro chico de 80 hojas. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.	62	154
12	BLOCK ENGOMADO T/CARTA DE RAYA C/80 HOJAS	PIEZA	Block engomado tamaño carta de raya de 80 hojas. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.	44	110
13	BLOCK POST IT BANDERITAS AZULES 25 X 43.2 MM CON 50 C/U 3M	PIEZA	Similar o superior a las Marcas Post It o Memo Tip	44	110
14	BLOCK POST IT BANDERITAS DE COLORES 11.9 X 43.2 MM CON 100 C/U	PIEZA	Lengüetas o banderitas de colores tamaño 11.9 mm X 43.2 mm, con 100-150 cada una. Similar o superior a las Marcas Post It o 3M.	53	132
15	BLOCK POST IT MOD 656 5.1 X 7.6cm AMARILLO	PIEZA	Block de notas adhesivas de 5.08 x 7.62 cm, color amarillo claro con 100 c/uno, tipo Nk-656. Similar o superior a las Marcas Post It o Memo Tip.	1,859	4,646
16	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), tinta color azul . Similar o superior a las Marcas Paper Mate Kilométrico o Bic Cristal.	2,402	6,006
17	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), tinta color negro . Similar o superior a las	1,373	3,432

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
			Marcas Paper Mate Kilométrico o Bic Cristal.		
18	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO	PIEZA	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), tinta color rojo . Similar o superior a las Marcas Paper Mate Kilométrico o Bic Cristal.	507	1,267
19	BORRADOR PARA PIZARRÓN	PIEZA	Borrador para pizarrón blanco de porcelana o melanina, vidrio y metales sin pintar. Similar o superior a las Marcas Pelikan o Magistral.	13	33
20	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CM.	CAJA C/50	Similar o superior a las Marcas Acco o Baco.	44	110
21	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	Caja de cartón tamaño oficio para archivo muerto de 60 cm X 35 cm X 25 cm., con resistencia de 12/14 kg./cm2. SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +-2 CM. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	924	2,310
22	CALENDARIO NOTARIAL TIPO	PIEZA	Calendario ejecutivo de papel correspondiente al año 2026. Similar o superior a las Marcas Fortec o Landin.	110	275

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
23	CARPETA REGISTRADOR T/CARTA	PIEZA	Carpeta registradora con herraje niquelado de 8 cm, con palanca de balancín y varilla desplazable completa sin índice tamaño carta . Similar o superior a las Marcas Lefort o Kyma. Kraft Texturizado de 118 gr. Lamina de acero niquelado	70	176
24	CARPETA REGISTRADOR T/OFICIO	PIEZA	Carpeta registradora con herraje niquelado de 8 cm, con palanca de balancín y varilla desplazable completa sin índice tamaño oficio . Similar o superior a las Marcas Lefort o Kyma.	97	242
25	CARPETA TAMAÑO CARTA DE BROCHE AZUL	PIEZA	Folder (tipo carpeta) azul tamaño carta con broche metálico de balancín para 150 hojas. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Kyma.	79	198
26	CARPETA TIPO PANORAMICA DE 1"	PIEZA	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada de 1" , tamaño carta , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.	143	356
27	CARPETA TIPO PANORÁMICA DE 1/2"	PIEZA	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada, de 1/2" , tamaño carta , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.	42	106
28	CARPETA TIPO PANORAMICA DE 2"	PIEZA	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada de 2" , tamaño carta , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.	132	330

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
29	CARPETA TIPO PANORAMICA DE 3	PIEZA	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada de 3", tamaño carta , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.	198	495
30	CARTULINA OPALINA T/CARTA	PAQUETE C/100	Cartulina opalina tamaño carta 28 X 21.5 cm de 225 grs/m2. Similar o superior a las Marcas Van Gogh o Arte y diseño.	62	154
31	CARTULINA OPALINA T/OFICIO	PAQUETE C/100	Cartulina opalina tamaño oficio 34 X 21.5 cm de 225-240 grs/m2. Similar o superior a las Marcas Van Gogh o Arte y diseño.	18	44
32	CHAROLA PORTA DOCUMENTOS 3 NIVELES	PIEZA	Charola metálica apilable porta documentos de tres niveles, tamaño carta, de 21.5-28 x 28-36.3 cm. Similar o superior Marca Office Depot o MAE. 100% Poliestireno reciclado	32	79
33	CINTA CAMPECHE	ROLLO DE 1 KG	Se entrega muestra	128	319
34	CINTA CANELA 48 X 50 MTS.	PIEZA	Cinta adhesiva canela de 48 mm x 50 mts. Similar o superior Marca 3M. o Janel.	428	1,069
35	CINTA DE POLIESTER DE 6 MM X 1/2KG PARA COSER EXPEDIENTES	ROLLO	Cinta de poliéster blanca con 6mm de ancho y 100 metros de largo.	224	561
36	CINTA DIUREX 24MM	PIEZA	Cinta adhesiva de celofán transparente de 24 mm de ancho por 65 mts. Similar o superior a las Marcas 3M. o Janel.	1,267	3,168
37	CINTA PARA FLEJE	ROLLO	Cinta de fleje de polipropileno de 1/2" de ancho y de 1,000 metros, con dimensiones de empaque de 40 cm. de diámetro para usarse en portarrollo, que incluya 1 millar de grapas galvanizadas para fleje de 1/2" . Rollo c/ 7.6 Kilos aproximadamente.	7	16
38	CINTA PARA RELOJ CHECADOR	PIEZA	Cinta para reloj checador Acroprint modelo ETC	176	440

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
	ACROPRINT, MODELO ETC DE 5 X 2.5 CM MORADO				
39	CLIP CHICO DEL NO. 1 C/100	CAJA	Clip chico del número 1 (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado. Similar o superior a las Marcas Baco o Mae.	2,200	5,500
40	CLIP GIGANTE MARIPOSA No 1 C/12	CAJA	Clip gigante de mariposa No. 1 (caja con 12 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado. Similar o superior a las Marcas Baco o Mae.	207	517
41	CLIP GIGANTE MARIPOSA No 2 C/50	CAJA	Clip gigante de mariposa No. 2 (caja con 50 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado. Similar o superior a las Marcas Baco o Mae.	224	561
42	COJÍN ENTINTADOR PARA SELLO DE GOMA No 1	PIEZA	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de latex para entintado de 10.8 x 7 cm. del número 1. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.	32	79
43	COJÍN ENTINTADOR PARA SELLO DE GOMA No 2	PIEZA	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de latex para entintado de 16 x 8.5 cm. del número 2. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.	117	290
44	CORRECTOR LÍQUIDO BLANCO	PIEZA	Corrector líquido blanco, base agua, no combustible, sin olor, para uso en original, copia y fax. Frasco de 20 ml. Similar o superior a las Marcas Kores o Rapid BIC.	273	682
45	CUTTER CON MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	Cutter con mango de plástico para navaja de 1.8 x 11 cm. Similar o superior a las Marcas Azor Corty alma de metal o Barrilito.	176	440
46	DEDAL DE HULE DEL No 11	PIEZA	Similar Marca Hércules o León.	1,556	2,640
47	DEDAL DE HULE DEL No 12	PIEZA	Similar Marca Hércules o León.	1,556	2,640
48	DEDAL DE HULE DEL No 13	PIEZA	Similar Marca Hércules o León.	660	1,650

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica

Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026

Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
49	DESENGRAPADORA MANUAL	PIEZA	Desengrapadora manual para grapa cerrada o abierta, fabricada en acero troquelado, soportes de plástico con remache metálico. Similar o superior a las Marcas Pegaso o Swingline.	264	660
50	DESPACHADOR DE DIUREX	PIEZA	Despachador para cintas adhesivas de 12 mm (1/2"), 18mm (3/4" y 25mm (1"), fabricado en acero troquelado solido terminado en pintura horneada con cortador de acero afilado, base antiderrapante, rodillo porta rollos de plástico y sistema de sujeción de cintas de balines y resortes, adaptador para cintas de rollo grande o pequeño. Similar o superior a las Marcas Pilot o Pegaso.	40	99
51	ENGRAPADORA ESTANDARD DE GOLPE	PIEZA	Engrapadora estándar, para engrapado abierto o cerrado, se abre sin desarmar para engrapar en la pared (sobre yeso o madera) con base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración, capacidad de 210 grapas estándar, acabado en pintura electrostática. Similar o superior a las Marcas Pilot, Bostitch o Swingline,	176	440
52	ENGRAPADORA PARA TRABAJO PESADO 900XD	PIEZA	Engrapadora para trabajo pesado base antiderrapante, de construcción metálica para mayor durabilidad, capacidad para engrapar hasta 160 hojas, que permita utilizar cuatro tamaños de grapas (1/4", 3/8", 1/2" y 5/8"), con materiales de tacto suave para mayor confort al engrapar. Similar o superior a las Marcas Swingline o Bostitch	24	60
53	ETIQUETA ADHERIBLE No 20 FILE DE 20 X 100 mm	PAQUETE	Etiqueta autoadherible color blanco del número 20 (file) de 2 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.	44	110

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
54	ETIQUETA ADHERIBLE No 25 DE 5 X 10 mm	PAQUETE	Etiqueta autoadherible color blanco del número 25 de 5 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.	141	352
55	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE	CAJA C/25	Folder colgante tamaño oficio. Pre doblez para expansión. Entintado más claro en el interior. Varillas resistentes. C/25 piezas	7	16
56	FOLDER T/CARTA COLOR ANTE	PIEZA	Folder de cartulina manila tamaño carta de 235 x 295 mm, color ante, paquete con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford u Office Depot	3,212	8,030
57	FOLDER T/CARTA C/LOGO DEL TFJA	PIEZA	Folder tamaño carta manila color ante de 200 G/M2, con logotipo del Tribunal impreso a dos tintas. (Caja con 100 piezas).	3,300	8,250
58	FOLDER T/OFICIO COLOR ANTE	PIEZA	Folder de cartulina manila tamaño oficio de 235X345 mm, color ante, paquete con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford u Office Depot	2,420	6,050
59	FOLDER T/OFICIO C/LOGO DEL TFJA	PIEZA	Folder tamaño oficio manila color ante de 200 G/M2, con logotipo del Tribunal impreso a dos tintas. Caja con 100 piezas).	2,728	6,820
60	FOLIADOR DE 6 DIGITOS	PIEZA	Foliador de 6 dígitos de 5 mm , armazón metálico de alta resistencia cromado, perilla de plástico, mecanismo para repetir hasta 12 veces el mismo número, impresión clara, entintado automático de cada impresión. Similar o superior a las Marcas Pilot o Barrilito.	190	475
61	GOMA BLANCA WS-30	PIEZA	Goma blanca tipo bloque de 2.9 x 3.8 x 1 cm. Ws30. Similar o superior a las Marcas Pelikan o Mae.	647	1,617
62	GRAPAS PARA ENGRAPADORA STANDARD	CAJA C/5000	Grapas estándar fabricada en alambre de acero galvanizado y puntas filosamente cinceladas de 12 x 6.35 mm. (1/4"), para engrapadora estándar. Similar o superior a las Marcas Pilot o Swingline.	396	990

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
63	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 1/2	CAJA C/1000	Grapas de 1/2" altamente resistentes, engrapa de 55-85 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.	114	286
64	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 13/16	CAJA C/1000	Grapas de 13/16" altamente resistentes, engrapa de 120-170 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.	22	55
65	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 9/16	CAJA C/1000	Grapas de 9/16" altamente resistentes, engrapa hasta 110 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.	18	44
66	HILO DE HENEQUÉN DE 2 CABOS DE 1.75 Kg	ROLLO	Hilo de henequén de dos cabos, Pieza de 1.75 kg.	172	704
67	LÁPIZ DE MADERA ROJO	PIEZA	Lápiz de madera hexagonal color rojo, casquillo metálico dorado con banda roja. Similar o superior a las Marcas Paper Mate o Norma.	411	1,030
68	LÁPIZ PLOMO No. 2.5	PIEZA	Lápiz de madera hexagonal del N° 2.5 firme, con goma color rojo, casquillo metálico dorado con banda roja. Similar o superior a las Marcas Paper Mate o Norma.	2,851	7,128
69	LIBRETA DE 1/4 RAYADA 192 HOJAS	PIEZA	Libreta secretarial forma francesa con margen, rayada, de papel bond de 56 grs. medidas de 22 x 16 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	460	1,148
70	LIBRETA DE 1/4 RAYADA 192 HOJAS C/INDICE	PIEZA	Libreta secretarial forma francesa con índice , margen, rayada, de papel bond de 56 grs. medidas de 22 x 16 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	47	119

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
71	LIBRO TIPO FLORETE 1/6 FORMA FRANCESA RAYADO DE 96 HOJAS	PIEZA	Libro florete de 1/6 forma francesa, rayada, de papel bond de 60 grs., medidas de 16.3 x 34.4 cms., con 96 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico.	18	44
72	LIGA DE HULE NATURAL No. 18 CON 100gr	BOLSA O CAJA	Similar o superior a las Marcas León o Hércules	308	770
73	LIGA DE HULE NATURAL No. 33 CON 100gr	BOLSA O CAJA	Similar o superior a las Marcas León o Hércules	308	770
74	MARCADOR P/PIZARRÓN CON 8 COLORES	PAQUETE	Marcador de distintos colores para pizarrón blanco de porcelana o melanina, vidrio y metales sin pintar, de borrado instantáneo con punta de cincel de 6 milímetros, tapa anti asfixia. Similar o superior a las Marcas Magistral o Pelikan.	31	77
75	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL	PIEZA	Marcador tinta permanente azul , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.	232	581
76	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO	PIEZA	Marcador tinta permanente negro , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.	232	581



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
77	MARCADOR TINTA PERMANENTE ROJO	PIEZA	Marcador tinta permanente rojo , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.	111	277
78	MARCATEXTOS AMARILLO	PIEZA	Marca textos color amarillo de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.	792	1,760
79	MARCATEXTOS NARANJA	PIEZA	Marca textos color naranja de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.	338	845
80	MARCATEXTOS ROSA	PIEZA	Marca textos color rosa de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.	407	1,016

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
81	MARCATEXTOS VERDE	PIEZA	Marca textos color verde de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.	322	805
82	MICA PORTA MENÚ TAMAÑO MINISTRO DE 36 X 26 CM	PIEZA	Mica porta menú tamaño ministro de plástico transparente de 36 x 26 cm	220	550
83	MICA TRANSPARENTE ADHERIBLE DE 51 X 66 CM DE 5 PTS	PIEZA	Mica transparente adherible de 51x 66 cms de 5 pts. Similar o superior a las Marcas Transfer o Navitek.	264	680
84	PAPEL CRISTAL FORRO ADHESIVO DE 45 CM X 20M	ROLLO	Papel Cristal Forro Adhesivo de 45 cm. x 20 m. Similar o superior a las Marcas Transfer o Barrilito.	22	55
85	PAPEL KRAFT 1.00 M DE ANCHO (DE 135 G/M2) POR 50 KG	ROLLO	Papel kraft 1 m de ancho (de 135 g/m2) por 50 kg.	4	11
86	PAPEL OPALINA T/OFICIO CON 100	PAQUETE	Papel opalina tamaño oficina 34 x 21.5 cms de 125 grs/m2. Similar o superior a las Marcas Van Gogh, Arte y diseño o Wilson Jones.	9	22
87	PAPEL TAMAÑO TABLOIDE PARA IMPRESORA LÁSER HP 550DN	PAQUETE	Papel para impresora láser tamaño tabloide (doble carta) . Similar o superior a las Marcas Scribe, Facia Bond o Van Gogh.	4	11
88	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 10-11 GRS.	PIEZA	Pegamento lápiz adhesivo, con cuerpo de barril y tapa en color rojo, base giratoria color negro, lavable, inodoro, no tóxico y transparente cuando seca (sin solventes). Similar o superior a las Marcas Pritt, Kores o Resistol.	528	1,320
89	PEGAMENTO RESISTOL BLANCO 850 DE 110 GRS	PIEZA	Pegamento líquido blanco (pega madera, papel, cartón, tela, papel mache y cerámica) de 110 gr.	22	55
90	PELICULA PARA EMPLOYEE DE 12 DE ANCHO Y 1500 ft DE LONGITUD CALIBRE 60	ROLLO	Película para emplaye de 12" de ancho y 1,200-1,500 ft. de longitud, calibre 60.	9	22

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
91	PLUMÓN PUNTO MEDIANO 0.7 MM COLOR AZUL	PIEZA	Plumín color azul marino punto de metal, roller de 0.7 mm. (mediano), cuerpo rediseñado con tapa de seguridad con clip integrado y ventilada, de tinta gel. Similar o superior a las Marcas Pilot o Zebra.	2,614	6,534
92	PLUMÓN PUNTO MEDIANO 0.7 MM COLOR NEGRO	PIEZA	Plumín color negro punto de metal, roller de 0.7 mm. (mediano), cuerpo rediseñado con tapa de seguridad con clip integrado y ventilada, de tinta gel. Similar o superior a las Marcas Pilot o Zebra.	2,220	3,049
93	PLUMÓN PUNTO MEDIANO 0.7 MM COLOR ROJO	PIEZA	Plumín color rojo punto de metal, roller de 0.7 mm. (mediano), cuerpo rediseñado con tapa de seguridad con clip integrado y ventilada, de tinta gel. Similar o superior a las Marcas Pilot o Zebra.	728	1,822
94	PORTA CLIPS DE ACRÍLICO	PIEZA	Porta clips de acrílico transparente color humo. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	44	110
95	PORTA LÁPIZ DE ACRÍLICO	PIEZA	Porta lápiz de acrílico transparente color humo. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	44	110
96	PORTA TARJETA DE ACRÍLICO	PIEZA	Porta tarjetas de acrílico trasparente de 8 x 14 cm. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	22	55
97	PROTECTOR DE HOJAS PLÁSTICO TIPO ESPAÑOL T/CARTA C/100 PZAS	PAQUETE C/100	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellado en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt, anti reflejante, tamaño carta . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Kinera y/o Barrilito.	75	187
98	PROTECTOR DE HOJAS PLÁSTICO TIPO ESPAÑOL T/OFICIO C/50 PZAS	PAQUETE	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellada en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt, anti reflejante, tamaño oficio . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Kinera o Barrilito.	18	44
99	PUNZÓN PICA HIELO	PIEZA	Punzón pica hielo con mango de madera y punta de 8.5 cm.	44	110

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
100	REGLA DE ALUMINIO DE 30CM	PIEZA	Regla de aluminio de 30 cm y ancho 3.2 cm. Similar o superior Marca Pilot o Barrilito.	101	253
101	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	PIEZA	Sacapuntas eléctrico cuerpo de resina, con cuchillas de acero duraderas patas de goma antideslizante, porta lápiz incorporado y bandeja para viruta. Similar o superior a las Marcas Barrilito o Bostitch	37	92
102	SELLO FECHADOR MANUAL DE 5 MM	PIEZA	Sello fechador manual de 5 mm, con día, mes y año, cuerpo metálico, perilla y engranes de plástico, banda de año a partir del 2014. Similar o superior a las Marcas ACCO.o Barrilito	21	53
103	SEPARADOR DE OPALINA (CARTULINA BRISTOL) T/CARTA C/10 CON NÚMERO	JUEGO	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta con 10 divisiones con pestañas plásticas en colores, con número . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.	126	317
104	SEPARADOR DE OPALINA (CARTULINA BRISTOL) T/CARTA C/15 CON NUMERO	JUEGO	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta con 15 divisiones con pestañas plásticas en colores, con número . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.	95	317
105	SEPARADOR DE OPALINA T/CARTA C/10 SIN NÚMERO	JUEGO	Separadores de papel tipo opalina tamaño carta con 10 divisiones con pestañas plásticas en colores, sin número . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.	106	264
106	SEPARADOR DE OPALINA T/CARTA C/15 SIN NÚMERO	JUEGO	Separadores de papel tipo opalina tamaño carta con 15 divisiones con pestañas plásticas en colores, sin número . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.	126	238
107	SEPARADOR DE OPALINA T/CARTA C/5 SIN NÚMERO	JUEGO	Separadores de papel tipo opalina tamaño carta con 5 divisiones con pestañas plásticas en colores, sin número . Similar o superior a las	179	449

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional ElectrónicaNúmero Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
			Marcas Wilson Jones u Office Depot.		
108	SEPARADOR DE OPALINA (CARTULINA BRISTOL) T/CARTA C/5 CON NÚMERO	JUEGO	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta con 5 divisiones con pestañas plásticas en colores, con número . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.	117	290
109	SEPARADOR TIPO OPALINA (CARTULINA BRISTOL) CON 31 DIVISIONES C/ NUMERO	JUEGO	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta con 31 divisiones con pestañas plásticas en colores, con número. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.	26	66
110	SILICÓN LÍQUIDO TRANSPARENTE	PIEZA	Pegamento silicón líquido frío. Pieza de 250 ml. Similar o superior a las Marcas Pelikan o Janel.	99	248
111	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO AMARILLO PESTAÑA ENGOMADA DE 39X30 CM	PIEZA	Sobre bolsa tamaño Legal , descripción: 3039-90 color amarillo.	880	2,200
112	SOBRE MEDIA CARTA CON LOGOTIPO	PIEZA	Sobre tamaño media carta, color ante, con logotipo del Tribunal. (Caja con 500 piezas).	3,080	7,700
113	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/ ESCUDO NACIONAL	PIEZA	Sobre tamaño Oficio certificado con escudo, en papel ante de 90 GMS/M2, tipo bolsa al tamaño oficio de 26x34 cm., solapa engomada, pegue centro, impreso a 1X0 tintas offset. (Caja con 500 piezas).	15,180	37,950
114	SOBRE TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO	PIEZA	Sobre tamaño oficio con logotipo, color manila, con logotipo del Tribunal. (Caja con 500 piezas).	7,260	8,150
115	SUJETADOCUMENTOS CHICO 19MM	CAJA C/12	Sujetador de acero templado, acabado inoxidable negro, capacidad hasta 40 hojas. Similar o superior a las Marcas ACCO, MAE O BACO.	32	79



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
116	SUJETADOCUMENTOS GRANDE 50MM	CAJA C/12	Sujetador de acero templado, acabado inoxidable negro caja con 12 piezas, capacidad hasta 220 hojas. Similar o superior a las Marcas ACCO, MAE O BACO.	18	44
117	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO 32MM	CAJA C/12	Sujetador de acero templado, acabado inoxidable negro, capacidad hasta 125 hojas. Similar o superior a las Marcas ACCO, MAE O BACO.	32	79
118	TARJETA CARTULINA BRISTOL BLANCA 3X5	PAQUETE C/100	Tarjeta en cartulina bristol blanca de 135 g/m ² , 3" x 5" (7.6 x 12.7 cm) paquete plástico con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford o Estrella. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	277	693
119	TARJETA CARTULINA BRISTOL BLANCA 5X8	PAQUETE C/100	Tarjeta en cartulina bristol blanca de 135 g/m ² , 5" x 8" (12.7 x 20.3 cm) paquete plástico con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford o Estrella. Fibras 100% recicladas y libres de cloro	211	528
120	TIJERAS DEL No. 6	PIEZA	Tijeras del número 6, fabricadas totalmente en acero forjado inoxidable, con filo de precisión. Similar o superior a las Marcas Pilot.o Barrilito.	222	554
121	TINTA ESPECIAL P/SELLO AUTOENTITABLE DE 28ML COLOR AZUL	PIEZA	Tinta especial para sello autoentintable color azul en botella de plástico de 28 ml. Similar o superior a las Marcas Trodat o Stamp Ink.	44	110
122	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR AZUL	PIEZA	Tinta para sellos color azul de goma con canica aplicadora. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.	211	528
123	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES 12ml COLOR AZUL	PIEZA	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color azul . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.	79	198



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Partidas 3 – 127					
No. de Partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
124	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES 12ml COLOR NEGRO	PIEZA	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color negro . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.	26	66
125	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES 12ml COLOR ROJO	PIEZA	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color rojo . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.	88	220
126	CESTO PARA BASURA	PIEZA	Cesto para basura en color negro con una capacidad total de 13-14 litros. Estructura resistente, con asas laterales integradas en ambos lados, una altura de 31.6 cm, mientras que su profundidad y ancho son de 21.7 cm y 32.6 cm respectivamente. Se acepta una tolerancia de +-1 cm.	44	110
127	MARCADOR DE CERA ROJO	PIEZA	Marcador de cera rojo, multisuperficie, suave marcado, diseño redondo, cuerpo forrado, hilo para desprender papel y sacar punta, no tóxico. Similar o superior a las Marcas Dixon o Sharpie.	720	1,760

Normas aplicables a la contratación:

- NMX-N-099-SCFI-2009.- PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NOM-050-SCFI-2004.- INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
- NMX-N-102-SCFI-2009.- ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NOM-140-SCFI-2017.- ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NMX-N-058-SCFI-2009 ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS.
- NMX-N-067-SCFI-2011 PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Asimismo, para el caso del papel bond, éste deberá cumplir con la calidad establecida en las especificaciones para hojas de papel bond para máquinas fotocopadoras de la Norma Mexicana NMX-AA-144-SCFI-2008 y manifestar que cumple con la materia prima utilizada en la elaboración del papel que oferta, contienen en su composición un

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.

-----**Fin de anexo técnico**-----



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica

(Papel membretado del Licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

PARTIDA QUE COTIZA: _____

No. partida	Artículo	Unidad de Medida	Especificación detallada	Cantidad de Bienes		Precio Unitario	Precio de bienes	
				Mínima	Máxima		Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1								
1.1								
1.2								
2								
2.1								
2.2								
2.3								
2.4								
2.5								
2.6								
2.7								
2.8								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
...								
127								
SUBTOTAL								
IVA								
TOTAL								

Importe con letra (_____)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas, así como fijos e incondicionados durante la vigencia del pedido y en Moneda Nacional.

La vigencia de las cotizaciones deberá ser de al menos 90 días naturales a partir de su presentación de ofertas

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Deberá presentar propuesta para cada una de las partidas, con sus respectivas subpartidas, en las que oferte, anexando su propuesta en formato editable.



Anexo III. Formato de acreditación de personalidad (Persona Física)
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 40 fracción VI, 44, segundo párrafo de la Ley; 90 y 93, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (*nombre del Licitante persona física*) _____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2026 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----*para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).



Anexo IV. Formato de acreditación de personalidad (Persona Moral)
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 40 fracción VI, 44, segundo párrafo de la Ley; 90 y 93, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada _____ (nombre del Licitante **persona moral**)_____ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2026 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o

Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad

federativa: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica

Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26



Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del Licitante:

Nombre del representante

legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica

Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26



Anexo V. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2026, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.*), y con fundamento en el artículo 58, del Reglamento, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo VI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2026.

_____(nombre del Licitante persona física o del representante legal del Licitante) _____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de Licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del Licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo VII. Formato de declaración de integridad.
(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Presente:

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

_____, nombre de la persona física o del representante legal del Licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-32-412-032000001-N-XX-2026, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto los artículos 40 fracción X de la Ley y 83, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo VIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
(Papel membretado del Licitante)

_____ de _____ de _____ (1)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.(2)

Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

ATENTAMENTE

_____ (9)_____

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)

o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa la fecha de la emisión de la manifestación.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026

Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

	Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo IX. Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

Con base en lo previsto por el artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, proporciono los siguientes datos generales de mi representada:

Nombre: _____

Sucursal: _____; Tipo: Matriz Sucursal

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono fijo: _____ Ext: _____

Teléfono móvil: _____

Calle: _____ Número exterior: _____ Número interior: _____

Entre la calle: _____ y la calle: _____

Código postal: _____ Alcaldía: _____ Colonia: _____

Número de trabajadores que prestarán los servicios correspondientes: _____

NOTA: El domicilio registrado corresponde al domicilio fiscal siempre y cuando este se encuentre en la Ciudad de México, de lo contrario deberán señalar uno en la Ciudad de México conforme a lo establece el artículo 21 del Código Fiscal de la Ciudad de México

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales


Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo X Modelo de instrumento jurídico

 TFJA TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO																
				Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área requerente y responsable de la administración y verificación del pedido.																
FECHA DE ELABORACIÓN DIA MES AÑO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		REQUISICIÓN NUMERO																
HOJAS 1				PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:																
No. PEDIDO				ANTICIPO																
TFJ-SOA-DGRMSG-XXX/202X		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA		PLAZO DE ENTREGA																
				Con fundamento en el artículo 64, párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo de entrega...																
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	VIGENCIA DEL PEDIDO																	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Características</th> <th style="width: 10%;">Precio Unitario</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 30%;">Subtotal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 100px;"></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">IVA</td> <td style="text-align: center;">\$0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Características	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal				\$0.00			IVA	\$0.00			TOTAL	\$0.00
Características	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal																	
			\$0.00																	
		IVA	\$0.00																	
		TOTAL	\$0.00																	
MONTO TOTAL:																				
"EL PROVEEDOR"	"RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"	"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"	"POR EL TRIBUNAL"																



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

**Anexo XI. Formato de verificación de la recepción de los documentos.
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de acreditación de personalidad persona física.	
4	Anexo IV	Formato de acreditación de personalidad persona moral.	
5	Anexo V	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
6	Anexo VI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
7	Anexo VII	Formato de declaración de integridad.	
8	Anexo VIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
9	Anexo IX	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México	
10	Anexo X	Modelo de instrumento jurídico.	
11	Anexo XI	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
12	Anexo XII	Modelo de póliza de fianza	
13	Anexo XIII	Modelo de póliza de fianza defectos y vicios ocultos (NO APLICA).	
14	Escrito libre	Escrito en el que el Licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal. (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).	
15	Escrito libre	Escrito bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento (65%) o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.	
16	Convenio	Convenio de participación conjunta en caso de que el Licitante, participe de manera conjunta con otro u otros licitantes (Solo es obligatorio en caso de participación conjunta).	
17	Anexo XV	Formato de escrito de protocolo de actuación en contrataciones.	

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

18	Anexo XVI	Formato de escrito de beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.	
19	Anexo XVII	Formato de escrito de no subcontratación.	

Entrega

Recibe



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo XII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

_____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora o a la Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número Compras MX LA-32-412-032000001-N-84-2026
Número Interno TFJA-01-ALPB-01-26

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número LA-32-412-032000001-N-84-2026
Numero Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Anexo XIII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS (NO APLICA)

MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre (s) o razón (es) social (es): _____.

RFC: _____.

Domicilio: (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la Afianzadora o la Aseguradora)

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: Responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad que resulte de los trabajos ejecutados, inclusive la calidad de los materiales empleados o de los servicios prestados por el fiado o ambos en los términos señalados en el contrato objeto de esta garantía conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del Contrato principal:

Número asignado por “la Contratante”: _____

Objeto: _____.

Monto del contrato: _____ (con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo:(Obra Pública o servicios relacionados con la misma.)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número LA-32-412-032000001-N-84-2026
Numero Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como la Beneficiaria, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____(precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción II y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE RESULTE DE LOS TRABAJOS O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad que resulte de los trabajos ejecutados, inclusive la calidad de los materiales empleados o de los servicios prestados por el fiado o ambos, atendiendo a todas las estipulaciones establecidas, en el "Contrato" especificado en la carátula de esta póliza y de sus respectivos convenios modificatorios, de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás aplicables de su Reglamento.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto afianzado indicado en la carátula de esta póliza, que es de _____ (con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda, de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción física de los trabajos que se indique en el acta correspondiente, o en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y defectos o con las acciones necesarias para cumplir cualquier otra responsabilidad derivada del "Contrato", para lo cual "la Contratante", cuando se detecten tales vicios, defectos o cualquier otra responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



Número LA-32-412-032000001-N-84-2026
Numero Interno TFJA-01-ALPB-01-26

Asimismo, esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el primer párrafo de la presente Cláusula, respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas actividades.

QUINTA. - CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS.

En caso de que se presenten defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad que resulte de los trabajos ejecutados o de la calidad de los servicios prestados, en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el contrato y convenios modificatorios respectivos, "la Contratante" le otorgará, un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales para efectuar la corrección, reparación o reposición correspondiente o para atender cualquier otra responsabilidad, por lo que la fianza permanecerá vigente durante ese tiempo.

En aquellos casos en que "la Contratante" y el fiado convengan un plazo mayor para las correcciones, reparaciones o reposiciones correspondientes o para responder por cualquier otra responsabilidad, el fiado deberá notificar a la institución dicha circunstancia y ésta deberá otorgar la modificación a la póliza de fianza por escrito, para el solo efecto de hacer constar el referido supuesto, sin que ello afecte la continuidad de la vigencia de la póliza.

En el supuesto de que el fiado no responda por los defectos o vicios ocultos en los trabajos ejecutados o en la calidad de los servicios prestados o por cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el "Contrato", que le sean reportados por "la Contratante", (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se obliga a pagar los gastos en que incurra "la Contratante" por las correcciones, reparaciones o reposiciones correspondientes o por atender cualquier otra responsabilidad hasta por la totalidad del monto afianzado.

En caso de que el monto de la corrección, reparación o reposición correspondiente o de la atención de cualquier otra responsabilidad sea superior al afianzado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") únicamente responderá hasta por el 100% del monto garantizado.

SEXTA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicará a "la Beneficiaria", el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

SÉPTIMA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica



Número LA-32-412-032000001-N-84-2026
Numero Interno TFJA-01-ALPB-01-26

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora o la "Aseguradora"), por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

OCTAVA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora una vez transcurridos doce meses a partir de la fecha del acta de recepción física de los trabajos, siempre y cuando "la Contratante" no hubiera notificado a (la "Afianzadora o la "Aseguradora") que se detectaron defectos o vicios ocultos en los trabajos o en la calidad de los servicios o cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el "Contrato" dentro del plazo establecido en esta garantía o el extendido de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para lo cual el fiado deberá presentar a (la "Afianzadora o la "Aseguradora") el acta de recepción física de los trabajos una vez transcurrida la vigencia de la presente póliza.

En caso de existir corrección, reparación o reposición por defectos o vicios ocultos en los trabajos o en la calidad de los servicios prestados o de acciones para cumplir cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el "Contrato", el fiado deberá presentar a (la "Afianzadora o la "Aseguradora") el acta de recepción física de los trabajos, junto con la manifestación expresa y por escrito de "la Contratante" en la que señale su conformidad para cancelar esta fianza, toda vez que se han realizado dichas actividades.

NOVENA. - PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía.

DECIMA. - RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en cualquier de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA PRIMERA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



ANEXO XIV.

Cumplimiento al Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, emitido por el entonces Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Ciudad de México a (día) (mes) (año)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:**

PERSONA BENEFICIARIA FINAL QUE CONTROLA, POSEE O SE BENEFICIA DEL ACTO JURÍDICO CELEBRADO POR LA PERSONA MORAL _____.

Bajo protesta de decir verdad, en términos de lo establecido en el anexo único del Acuerdo **CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03**, emitido por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales mediante el cual se aprueba la reforma a los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", manifiesto lo siguiente:

PERSONA BENEFICIARIA FINAL QUE CONTROLA, POSEE O SE BENEFICIA DEL ACTO JURÍDICO CELEBRADO POR LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO:			
Denominación o razón social.	Nombre(s).	Primer apellido.	Segundo apellido.

Asimismo, la información señalada es la vigente a la fecha de adjudicación del _____, y en caso de existir alguna modificación, se comunicará al momento de entrega de la factura que corresponda.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica

Número LA-32-412-032000001-N-84-2026
Numero Interno TFJA-01-ALPB-01-26



ANEXO XV.
Formato de escrito de protocolo de actuación en contrataciones.

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Licitación Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XXX-2026, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 40 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada que **(no se tienen vínculos) (se tienen vínculos)** o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales
y Servicios Generales

Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública
Nacional Electrónica

Número LA-32-412-032000001-N-84-2026
Numero Interno TFJA-01-ALPB-01-26



ANEXO XVI.
Formato de escrito de beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Licitación Nacional Electrónica número LA-32-412 032000001-N-XXX-2026, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 40 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada que no se ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).



ANEXO XVII.
Formato de escrito de no subcontratación.

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Licitación Nacional Electrónica número LA-32-412 032000001-N-XXX-2026, , en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 40 fracción XXI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

Atentamente

Nombre completo y firma (cuando se trate de persona física)
o Nombre completo y firma del Representante legal (cuando se trate de una persona moral).